



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-473

Victoria, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial- Pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio
Radicado No.: **2022-00103-00**
Demandante: JUAN CARLOS HERRERA HERRERA
Demandados: CARLOS EDUARDO PINZÓN S.A.S.
CARLOS GALVIS S.A.S.
GERMÁN REY S.A.S.
JORGE DUITAMA S.A.S.
LUIS ARIAS S.A.S. y/o SWAT ENERGY S.A.S.
Y demás personas indeterminadas.

II. Se radicó memorial por parte del abogado demandante por medio del cual solicitó el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 29 de junio de 2023 a las 02:00 p.m., en razón a que presentó calamidad doméstica de forma urgente, por tal motivo, por ser procedente la petición a ella se accede.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. APLAZAR la audiencia programada para el día 29 de junio de 2023, en los términos esgrimidos en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

